

I 000.00 36 20
RESOLUCION No. 90-2-1-1-0003694

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima AYEST C.A.;

QUE la abogada Dalila Gómez de Santos, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SE-DJ-CA-90-23eC del DEC. 1 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de AYEST C.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividida en diez mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Tercero, sustituir "quedando la Junta General de Accionistas facultada para resolver la disolución o liquidación" por "quedando la Junta General de Accionistas facultada para resolver la disolución y liquidación".

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución, con la modificación constante en el artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000.00.37

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-0003694

Compañía: AYESA C.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES ROMANCO en favor de AYESA C.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

30-12-1990

Resolución No. 90-2-1-1-0003694

Firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

Dr. Gerardo Peña Matheos

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE: Aided. Adem

DL: Aided

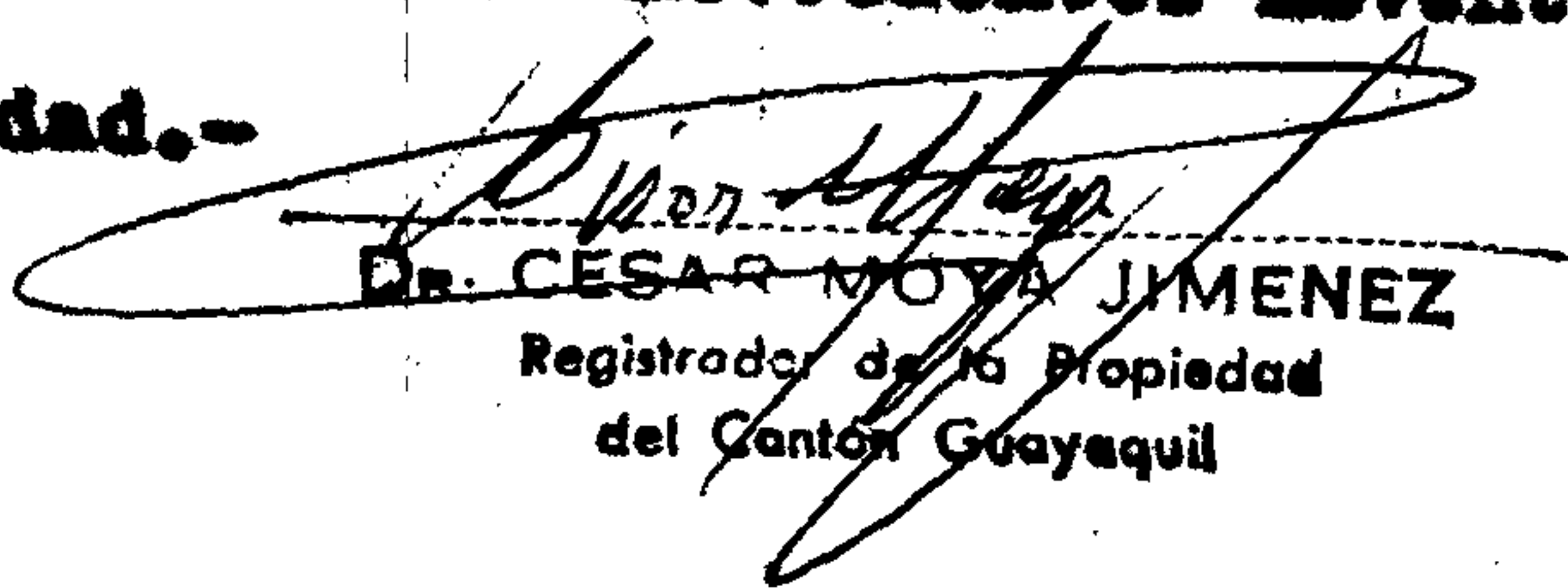
Certifico que con fecha de hoy queda Insrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas 233.341 a 233.406, número 9.816 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 24.506 del Repertorio.- Guayaquil, Díez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa. El Registrador de la Propiedad.-

Dr. CESAR MOYA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

I

Certifico que con fecha de hoy se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución a Foja 59.658 del Registro de Propiedad de mil novecientos Setenta y ocho, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, Diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa. El Registrador de la Propiedad.-

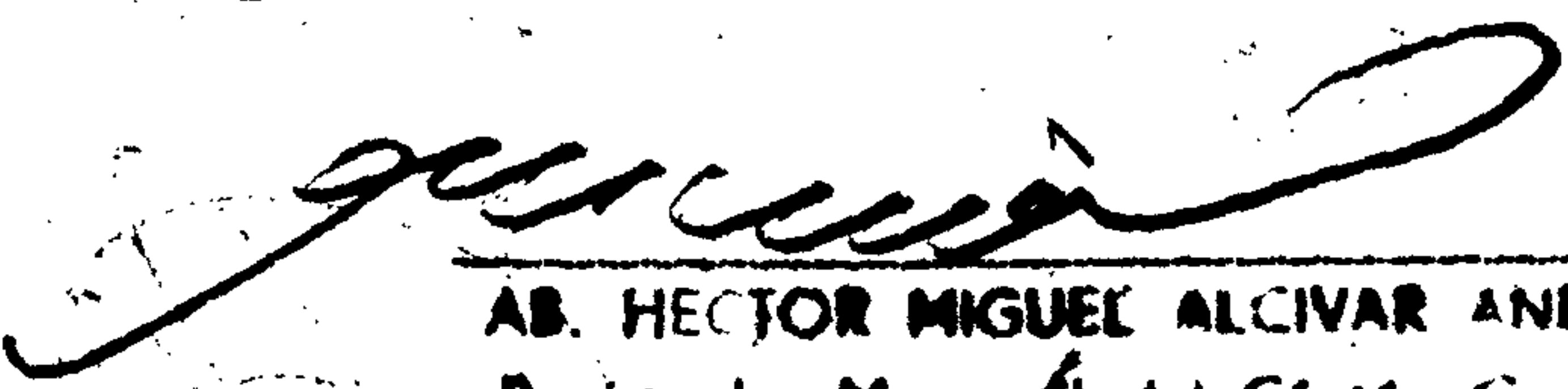

Dr. CESAR MOYA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 41.454 a 41.456, Número 13.909 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.594 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil